



11° Ord.
EXP-UNC:0025857/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 356 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana De Santis, solicitando autorización para dictar el Curso de Posgrado de Extensiones del Modelo Lineal General, en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. De Santis revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que conforme lo expresado por la peticionante, dicha actividad se desarrolló el día 6 de marzo de 2015, con una carga horaria total de dos (2) horas, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 1 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Convalidar la actividad realizada por la Dra. Mariana De Santis (Legajo N° 27466) en su carácter de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, quien dictó el Curso Extensiones del Modelo Lineal General, de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de esta Facultad, desarrollado el día 6 de marzo del corriente año, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas